



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES



El Instituto Politécnico Nacional, a través del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales tiene a bien emitir la siguiente:

CONVOCATORIA

A los interesados en cursar estudios en el programa con orientación profesional, modalidad escolarizada de:

Maestría en Economía y Gestión Municipal **PNPC-CONACyT**

Generación 2017-2019

Objetivo de la maestría:

Formar recursos humanos dotados de las competencias para realizar investigación aplicada y formular alternativas en el campo del desarrollo local y regional, la gestión pública, la evaluación de políticas institucionales y el desempeño gubernamental, así como de los programas sociales, bajo la perspectiva de fomentar el desarrollo municipal y de mejorar los procesos de gestión.

Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento:

- **Desarrollo regional y municipal:** Examinar el tema del desarrollo desde una perspectiva territorial y multidimensional, ya que identifica potencialidades productivas de los municipios, los aspectos económicos, sociales, ambientales, culturales y los arreglos entre los agentes vinculados con el desarrollo local y regional, así como el estudio y elaboración de planes de desarrollo estatal y municipal.
- **Gestión y política institucional:** Analiza los arreglos legales, organizacionales y culturales asociados a la actividad de los diversos organismos que participan en un municipio, identificando barreras para la innovación y la eficiencia económica, así como las bases jurídicas de la planeación municipal.
- **Capacidades institucionales y evaluación:** Esta línea pretende vincular conocimientos aplicados al diseño y desarrollo de instrumentos y metodologías para la evaluación de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, así como el impacto de los diferentes programas sociales a nivel estatal y municipal; revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social, para reorientar las acciones de gobierno.

Perfil de ingreso:

Los aspirantes deben cumplir con los siguientes:

- Conocimientos en ciencias sociales (egresados del área de ciencias económicas, administrativas, ciencias políticas, ciencias jurídicas y regionales) que le permitan identificar los principales conceptos y relaciones entre

variables económicas, tener nociones sobre desarrollo económico local, cambio institucional, la legislación nacional, el gobierno municipal, el sistema político y el federalismo mexicano.

- Habilidades para comprender, analizar y sintetizar textos académicos en español y para comprender textos académicos en inglés, para establecer relaciones lógicas entre variables, gestionar información documental y estadística significativa que le permita la conceptualización, análisis y solución de problemas en el ámbito municipal, hacer uso de las tecnologías de información y comunicación y expresar sus ideas con claridad.
- Actitudes de colaboración, trabajo en equipo, compromiso con su proceso formativo, de respeto hacia la organización, sus miembros y normas.
- Valores asociados a la convivencia pacífica, la democracia y el desarrollo social, como lo son la búsqueda de la verdad, la innovación, la equidad, la tolerancia a la diferencia, el respeto por las leyes, el trabajo propio y de los demás y la honestidad intelectual.

Perfil de egreso:

El egresado será capaz de:

- Realizar análisis de la realidad municipal a través de metodologías aprendidas y ensayadas en el transcurso de la maestría.
- Identificar problemas públicos en el ámbito municipal, conceptualizarlos y proponer alternativas de solución para los mismos.
- Diseñar instrumentos y metodologías eficaces para la evaluación de las políticas y programas municipales, así como para evaluar la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales.
- Identificar las características de la gestión en los municipios con el propósito de proponer mecanismos organizativos, normativos y procedimientos que favorezcan la eficiencia, la rendición de cuentas, la transparencia de la acción gubernamental y la cohesión social.
- Aprender de manera autónoma y permanente.
- Expresar sus ideas con claridad en forma verbal y escrita, estructurar argumentos fundamentados en el conocimiento de los problemas abordados.
- Manifiestar actitudes de colaboración, trabajo en equipo, búsqueda de la mejora en la acción gubernamental al respecto a las leyes y esfuerzo para la superación personal.

1. REQUISITOS DE INGRESO

- Poseer título profesional en el área de ciencias sociales (egresados del área de ciencias económicas, administrativas, ciencias políticas, ciencias jurídicas y regionales) y otras que la Comisión de Admisión del posgrado considere.
- Promedio mínimo de 7.8 (siete punto ocho).
- Aprobar el proceso de admisión de conformidad a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Estudios de Posgrado (REP) del Instituto Politécnico Nacional vigente www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/reglamentos/rgto_posgrado.pdf especificadas en las seis etapas del proceso de admisión y en los criterios de selección señalados en la presente convocatoria.
- Cumplir en su totalidad con la documentación solicitada para su inscripción.
- El aspirante deberá demostrar el cumplimiento reglamentario del dominio del idioma inglés mediante:
 - i) La obtención de una calificación mínima de ocho en el examen de dominio de inglés que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) en cualquiera de sus unidades (Zacatenco o Santo Tomás), conforme lo determine la comisión de admisión correspondiente al programa académico.
 - ii) La presentación de una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CELEX) del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras.
 - iii) La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma así como de vigencia correspondiente.

Para mayor información contactar al Departamento de Control Escolar del CIECAS. o comunicarse al teléfono (0155) 57296000, ext.:63122 (Mtra. Janeth Verenice Rojas Pantoja). O consultar la siguiente liga: (<http://www.stomas.cenlex.ipn.mx/> www.stomas.cenlex.ipn.mx).

- No haber causado baja en algún Programa de Posgrado del Instituto, salvo que haya sido revocada por el Colegio Académico de Posgrado.
- Tener disponibilidad de tiempo completo.

2. PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios de la Maestría en Economía y Gestión Municipal está diseñado para cubrir un total de 54 créditos. Los alumnos de tiempo completo deberán terminarlo en un plazo no mayor de cinco semestres de acuerdo con la estructura curricular vigente:

| PLAN DE ESTUDIOS | | | |
|--|-----------------|--------------------------|--------------|
| ASIGNATURAS OBLIGATORIAS | CRÉDITOS | HRS/SEM/S EMESTRE | CURSO |
| PRIMER SEMESTRE | | | |
| Economía Regional | 4 | 2 | T |
| Economía del Sector Público. | 4 | 4 | P |
| Gestión Municipal | 4 | 4 | P |
| Políticas Públicas Estatales y Municipales | 4 | 2 | T |
| Optativa I | - | - | - |
| Seminario I | 2 | 2 | S |
| SEGUNDO SEMESTRE | | | |
| Desarrollo Económico | 4 | 2 | T |
| Capacidades Institucionales para el Desarrollo Local | 4 | 4 | P |
| Seminario II | 2 | 2 | S |
| Trabajo de tesis | - | - | - |
| Optativa II | - | - | - |
| TERCER SEMESTRE | | | |
| Taller de Sistemas de Información Geográfica | 4 | 4 | P |
| Finanzas Públicas Estatales y Municipales | 4 | 4 | P |
| Seminario III | 2 | 2 | S |
| Trabajo de tesis | - | - | - |
| Optativa III | - | - | - |
| Optativa IV | - | - | - |
| CUARTO SEMESTRE | | | |
| Taller de Casos de Gestión Municipal | 4 | 4 | P |
| Trabajo de tesis | - | - | - |
| Optativa V | - | - | - |
| ASIGNATURAS OPTATIVAS | | | |
| Formulación y Evaluación de Proyectos de Desarrollo | 4 | 4 | P |
| Clusters y Desarrollo Regional | 2 | 2 | T |
| Métodos Cuantitativos para el Análisis Regional | 4 | 4 | P |

| | | | |
|--|---|---|----|
| Desarrollo Rural | 2 | 2 | T |
| Derecho Municipal | 2 | 2 | T |
| Desarrollo y Sustentabilidad | 8 | 4 | TP |
| Gestión de la Movilidad y el Transporte Urbano | 8 | 4 | TP |
| Sistemas de Evaluación del Desempeño | 8 | 4 | TP |
| Proyectos Rurales y Sustentables | 8 | 4 | TP |
| Planeación y Ordenamiento Territorial | 8 | 4 | TP |
| T= teórico P= práctico TP= teórico-práctico S= seminario | | | |

La maestría es presencial y se imparte en horario mixto de lunes a viernes. Para consultas del programa académico podrá visitar la siguiente liga: <http://www.megm.ciecas.ipn.mx/oferta-educativa/>

3. REQUISITOS DE EGRESO

Para obtener el grado de Maestría, el alumno deberá:

- Estar inscrito en el programa de Maestría correspondiente.
- Haber cumplido con la totalidad de los créditos correspondientes al programa individual de estudios.
- No haber infringido algunos de los puntos referidos en el artículo 51 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN vigente (www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/reglamentos/rgto_posgrado.pdf).
- Haber desarrollado una tesis con las características indicadas en el reglamento señalado.
- Aprobar el examen de grado.

4. OFERTA

El número de lugares que el CIECAS está en posibilidad de ofrecer es, como máximo, de 20 estudiantes de tiempo completo. Aun así, el Colegio de Profesores del CIECAS podrá ampliar dicha oferta si lo juzga pertinente.

5. REVALIDACIÓN

La revalidación de los estudios de posgrado realizados en el Instituto en otras instituciones, se llevará a cabo sobre las asignaturas acreditadas y no sobre los programas como tal. El porcentaje máximo de créditos sujetos a revalidación será de 30 por ciento de acuerdo con el Colegio de Profesores del CIECAS y según criterios establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional vigente (www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/reglamentos/rgto_posgrado.pdf), para cada caso en particular. La solicitud de revalidación deberá hacerla el aspirante previo a la inscripción definitiva al Programa.

6. PROCESO DE SELECCIÓN Etapa I. Registro de aspirantes

- *Recepción de documentos:* fecha límite 26 de abril de 2017, en un horario de 9:00 a 14:00 y de 18:00 a 19:30 horas en la Coordinación de la MEGM.
- *Reuniones informativas:* Viernes 27 de enero de 2017 a las 10:00 y 17:00 horas; jueves 2 de marzo de 2017 a las 10:00 y 17:00 horas; martes 18 de abril de 2017 a las 10:00 y 17:00 horas, en el auditorio Luis Sánchez Aguilar del CIECAS
- El aspirante deberá entregar copia simple de los siguientes documentos:
 - a) Acta de nacimiento
 - b) Clave única de registro de población (CURP)
 - c) Kardex o boleta parcial o total de estudios profesionales.
 - d) Formato de registro debidamente requisitado y con fotografía reciente. Disponible en www.megm.ciecas.ipn.mx
 - e) Carta de exposición de motivos en el formato SIP-6, disponible en la dirección electrónica siguiente: www.megm.ciecas.ipn.mx

- f) Propuesta de Investigación especificando el tema que pretende desarrollar durante sus estudios de Maestría, señalando la Línea de Generación y/o Aplicación del Conocimiento en la cual se inscribe dicha propuesta (www.megm.ciecas.ipn.mx)f)
- g) Para información acerca del trámite de examen de conocimientos generales, favor de comunicarse a la Coordinación de la MEGM (01)52 55+57 29 60 00 Ext. 63115

Los aspirantes pueden optar por enviar por correo electrónico (antes de las 18:00 horas, del día 26 de abril de 2017) dichos documentos en un único archivo PDF nombrado con

ApellidoPaterno_ApellidoMaterno_Nombre(s)_MEGM.pdf al correo electrónico megm_ciecas@ipn.mx o bien por correo certificado a la coordinación de la MEGM, sito en Lauro Aguirre No. 120, Col. Agricultura, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11360. Teléfono: (52) (55) 5729 6000 extensión: 63115, con atención al Dr. Braulio Alberto García Pérez coordinador de la MEGM.

- Además, los aspirantes extranjeros deberán cumplir con:
 - a) Clave Única de Registro de Población (CURP) (original y dos copias),
 - b) Forma migratoria FMM
 - c) Acta de nacimiento y documentación académica legalizada o apostillada con traducción oficial.

En el caso de los aspirantes extranjeros, deberán realizar su registro como aspirantes a través de lo señalado por la Coordinación de Cooperación Académica, del Instituto <http://www.cca.ipn.mx/Internacional/Documents/ProcedureAdmission.pdf>.

Para mayor información de los trámites para extranjeros podrían consultar la siguiente liga:

<http://www.informatica.sip.ipn.mx/posgrado/docs/formatos/dap/BPP/Sistema%20de%20Calidad%20Acad%C3%A9mica.pdf>

Etapas II. Examen de selección

- Presentar el examen de selección el día **viernes 28 de abril** a las 10:00 horas en el Auditorio Luis Sánchez Aguilar del CIECAS. Para presentar el examen, el aspirante deberá haber entregado la documentación señalada en la etapa I. Al hacerlo, se entregarán la lista de lecturas que funcionarán como guía de estudio.

El examen está diseñado para que los aspirantes evidencien sus competencias, conocimientos y habilidades que los califiquen para su permanencia en el Programa.

La publicación de los resultados del examen y de la selección de candidatos que pasarán a la siguiente etapa de esta convocatoria estará disponible a partir del **4 de mayo** en la página electrónica del CIECAS www.ciecas.ipn.mx y en la Coordinación de la MEGM.

Etapas III. Curso propedéutico

Los aspirantes seleccionados en la segunda etapa deberán cursar, de manera obligatoria, del **15 de mayo al 30 de junio**, el curso propedéutico que está integrado por tres asignaturas.

Para información del trámite de curso propedéutico, favor de comunicarse a la Coordinación de la MEGM (01) 52555729-6000 ext. 63115.

Para aprobar el propedéutico el aspirante deberá obtener una calificación mínima de 8.0 (OCHO) en cada asignatura. Los cursos cuentan con los siguientes horarios:

| | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves |
|-----------------------------|----------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| Asignatura (horario) | Teoría económica (17:00-19:00) | Gestión pública (17:00-19:00) | Estadística Social (17:00-19:00) | Teoría económica (17:00-18:00) |
| Asignatura (horario) | Estadística social (19:00-21:00) | Teoría económica (19:00-21:00) | Gestión Pública (19:00-21:00) | Estadística social (18:00-19:00) |
| | | | | Gestión pública (19:00-20:00) |

Etapa IV. Entrevista

A los aspirantes se les citará para una entrevista con los miembros de la Comisión de Admisión el día **5 de julio**.

Los criterios de selección que aplicarán a los aspirantes a ser admitidos, con base en el acuerdo III-07 del CAP (www.sip.ipn.mx/ColegioAcademico/Documents/Acuerdos/CONCENTRADO%20DE%20ACUERDOS%202007.PDF) son:

- El compromiso y disponibilidad del aspirante para el estudio del programa de posgrado.
- Experiencia profesional previa y vinculación de las actividades profesionales actuales, con el área científica y técnica del programa de posgrado.
- Calificación aprobatoria en los cursos propedéuticos y en examen de admisión (calificación mínima de 8 ocho), así como una evaluación favorable en la entrevista.
- Que el perfil de ingreso del aspirante se ajuste a los objetivos del programa de maestría.
- Que la propuesta de investigación del aspirante esté acorde con las líneas de aplicación y generación del conocimiento de la maestría.

La lista de aspirantes aceptados para ingresar a la Maestría en Economía y Gestión Municipal, generación 2017-2019 se publicará en la página electrónica del CIECAS www.ciecas.ipn.mx a partir del **7 de julio**.

7. PREINSCRIPCIÓN

Los aspirantes aceptados deberán entregar del 1 al 3 de agosto de 2017, en original (para cotejo) y copias tamaño carta, organizados en un folder verde la siguiente documentación:

1. Acta de nacimiento (original y 2 copias).
2. CURP (original y 2 copias).
3. Título y cédula profesional, o constancia de trámite, expedido por una institución reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Pública. Los aspirantes interesados en la opción de titulación por créditos de posgrado, deberán entregar dictamen de afinidad expedido por la Secretaría de Investigación y Posgrado del IPN (original y 2 copias).
4. Certificado de licenciatura con promedio mínimo de 7.8 (siete punto ocho) (original y 2 copias).
5. Currículum Vitae en el formato SIP-2, disponible en la dirección electrónica siguiente: www.megm.ciecas.ipn.mx (dos originales).
6. Dos cartas de recomendación recientes, en el formato disponible en www.megm.ciecas.ipn.mx (originales).
7. Formato SIP-1.- Solicitud de inscripción a estudios de posgrado, disponible en la página www.megm.ciecas.ipn.mx (dos originales)
8. Formato SIP-4.- Acta de examen de admisión (tres originales)

9. Formato SIP-5.- Carta protesta, disponible en www.megm.ciecas.ipn.mx (dos originales)
10. Comprobante de comprensión de lectura del idioma inglés expedido por el Centro de Lenguas Extranjeras del IPN.
11. Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto. Para mayor información contactar al Departamento de Control Escolar, al teléfono (0155) 57296000, ext.:63122 (Mtra. Janeth Verenice Rojas Pantoja). Para información del trámite de inscripción, favor de comunicarse al Departamento de Posgrado (01) 5255-57296000 ext. 63114 y 63122.

Además, los aspirantes extranjeros deberán cumplir con:

1. Clave Única de Registro de Población (CURP) (original y dos copias),
2. Forma migratoria FMM (original y dos copias),
3. Acta de nacimiento y documentación académica legalizada o apostillada con traducción oficial (original y dos copias), y
4. Formato SIP-9.- Carta protesta para estudiantes extranjeros (dos originales)

IMPORTANTE: NO SE RECIBIRÁN EXPEDIENTES INCOMPLETOS.

Si el aspirante no cumple con el requisito del cotejo de los documentos y la entrega total de los mismos, se considerará que renuncia voluntariamente al proceso de admisión y, por tanto, no procederá su inscripción.

8. INICIO DE SEMESTRE

El semestre lectivo B-2017 (agosto-diciembre 2017) inicia el 7 **de agosto**.

9. ACADEMIA

NÚCLEO BÁSICO

| | |
|---------------------------------|--|
| Dr. Hazael Cerón Monroy | Doctorado en Economía (EL Colegio de México, México) Miembro del SNI, nivel Candidato |
| Dr. Fermín Alí Cruz Muñoz | Doctor en Estudios Urbanos y Ambientales (El Colegio de México, México). Miembro del SNI, Nivel Candidato |
| Dr. Braulio A. García Pérez | Doctorado en Ciencias Agrarias. (Universidad Autónoma de Chapingo, México). |
| Dra. Rocío Huerta Cuervo | Doctorado en Políticas Públicas (Centro de Investigación y Docencia Económicas, México). |
| Dra. Georgina Isunza Vizuet | Doctorado en Planeación territorial y Desarrollo Regional, (Universidad de Barcelona, España). Miembro del SNI, nivel I. |
| Dr. José Benjamín Méndez Bahena | Doctorado en Planeación Territorial y Desarrollo Regional, (Universidad de Barcelona, España). Miembro del SNI, nivel I. |
| M. en E. Pedro Mendoza Acosta | Maestría en Economía (Centro de Investigación y Docencia Económicas, México). |
| Dra. Mara Rosas Baños | Doctorado en Ciencias Económicas (Universidad Autónoma Metropolitana, México). SNI, Nivel I. |

PROFESORES INVITADOS Y VISITANTES

| | |
|-------------------------------------|--|
| Dr. Rogelio Adolfo Cogco Calderón | Doctorado en Filosofía con orientación al trabajo social y políticas comparadas del bienestar social Universidad Autónoma de Nuevo León, México). Miembro del SNI, nivel I, profesor de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. |
| M. en C. Joel Ahumada Vargas | Maestría en Estudios Demográficos y Urbanos (El Colegio de México, México), profesor de la UPIICSA, IPN. |
| Dr. Cuauhtémoc Ochoa Tinoco | Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales (Universidad Nacional Autónoma de México), profesor de la UACM. |
| Dra. Ady Patricia Carrera Hernández | Doctorado en Políticas Públicas (Universidad de Birmingham, Reino Unido). Presidenta de IGLOM, Miembro del SNI, nivel I. |

10. INFORMES

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

Lauro Aguirre No. 120 Col. Agricultura. Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11360, México, Distrito Federal

Coordinador Académico de la MEGM: Dr. Braulio Alberto García Pérez

Teléfono: 5729-6000 ext. 63115

Correo electrónico: megm_ciecas@ipn.mx

11 OTROS

Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso.

www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/reglamentos/rgto_posgrado.pdf.